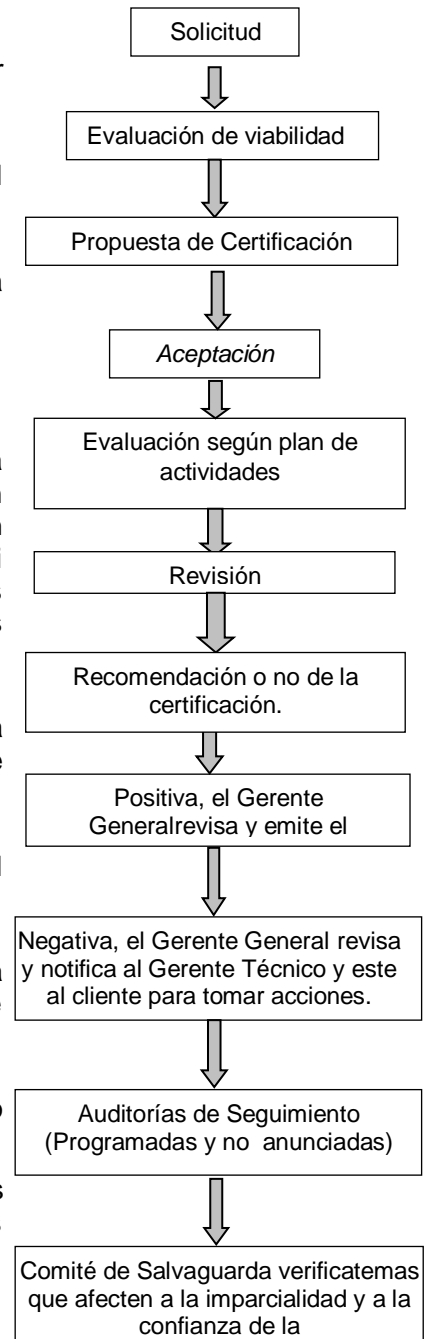


 <b>HIDROCER</b> S.A. (HICER)	<b>Descripción del Proceso de certificación</b>	Código: F.10-06
		Revisión: RV-02
		Página: 1 de 2

- 1) Enviar la información solicitada por **HIDROCER S.A.** para iniciar el proceso.
- 2) **HIDROCER S.A.** realizará una evaluación de la viabilidad del proyecto, pudiendo solicitar información adicional.
- 3) **HIDROCER S.A.** le remitirá una propuesta de servicios para la certificación de calidad
- 4) Enviar la Aceptación de la Propuesta de Certificación.
- 5) **HIDROCER S.A.** dará inicio a la evaluación, cuyo objeto será determinar si el protocolo inherente es aplicado y se cumple con los requerimientos técnicos y de presentación de la información solicitada relativa al producto o establecimiento a certificar. (si es un fabricante se tomará las muestras pertinentes, y se las enviará al laboratorio para que los ensaye según las normas técnicas del producto)
- 6) El legajo del cliente será elevado a Gerencia Técnica. Se realiza la revisión y se recomienda o no la certificación. El Gerente General decide si se otorga la certificación.
- 7) En caso de dictamen positivo, El Gerente General emite el *Certificado de conformidad*.
- 8) En caso de dictamen negativo, El Gerente General le notificará al Gerente Comercial para que le comunique al cliente y este tome las acciones pertinentes.
- 9) Realización de **auditorías de seguimiento** y auditorías no anunciadas cuando corresponda.
- 10) Un Comité de Salvaguarda de la Imparcialidad, verifica las políticas, y los principios relativos a la imparcialidad de las actividades de certificación.



 <b>HIDROCER</b> S.A. (HICER)	<b>Descripción del Proceso de certificación</b>	Código: F.10-06
		Revisión: RV-02
		Página: 2de 2

Derechos del postulante y obligaciones del Proveedor:

1. Cumplir siempre con las disposiciones pertinentes del programa de certificación.
2. Hacer todos los arreglos necesarios para la realización de la evaluación, incluida la provisión de la documentación para su análisis, el acceso a todas las áreas, los registros (incluidos los informes de auditoría interna) y el personal a los fines de la evaluación (por ejemplo ensayos, inspecciones, supervisiones, etc.) y resolución de quejas.
3. Declarar que está certificado solamente con respecto al alcance para el que ha sido otorgada la certificación.
4. No emplee la certificación de sus productos de modo que desacredite a HIDROCER S.A. y no haga ninguna declaración en relación con la certificación de sus productos que éste considere engañosa o no autorizada.
5. En caso de suspensión o cancelación de la certificación, interrumpa el uso de todo el material publicitario que contenga cualquier referencia a ella y devuelva todo documento de certificación.
6. Usar la certificación únicamente para indicar que los productos certificados están en conformidad con las normas especificada.
7. Esforzarse por asegurar que ningún certificado, ni ninguna parte de este se use en forma indebida.
8. Cumplir con los requisitos de HIDROCER S.A. cuando se haga referencia a la certificación en medios de comunicación.